



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DA/DICOM/DAF/XRE/cac.

PUENTE ALTO,

24 OCT 2016

1636

EX. N° _____ / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1978797, del 27/07/2016, presentada por don Juan Jorquera Moya, Rut. N°7.625.685-3.

2.- Los antecedentes proporcionados por la solicitante, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y actividades Lucrativas, de fecha 29/07/2016, en el que consta verificación de los roles N° 4000360 y 2012587 y titular de las patentes respecto de las cuales se solicita el cambio de nombre.

4.- Comprobante de pago correspondiente al 2° Semestre 2016 de las patentes rol 4000360 y 2012587.

DECRETO

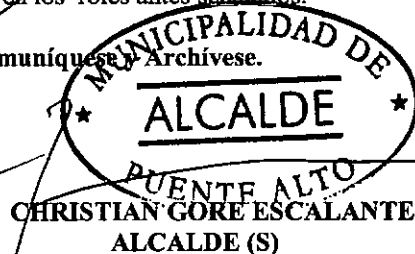
AUTORIZASE el cambio de nombre de las patentes roles N°s. 4000360, de Depósito de Bebidas Alcohólicas, (Clase A) y 2012587, Patente de venta de bebidas gaseosas, confites, helados, productos salados y cigarrillos, de Juan Antonio Jorquera Moya y otro, Rut N°53.301.261-2, a don Juan Jorquera Moya, Rut N°7.625.685-3 las que funcionaran en el mismo domicilio que en la actualidad registran dichas patentes, esto es calle San Pedro N°838, Vicente Pérez Rosales, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en los roles antes señalados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)